En Málaga, siendo las 13:30 horas del 9 de abril de 2026, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, del SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL DE ESCRITORIO - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-01JS-0326-0012.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [redacted], Responsable de Estrategia del Área de Dirección.
- Vocal técnico, [redacted], Técnico del Área de Dirección.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.
- Secretaria, [redacted] Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por la empresa concurrente que se detalla a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Empresas licitadoras	Fecha presentación	Lote al que presenta oferta
A28530871	GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD, S.A.	31/03/2026 10:30	2 y 4
A48028930	EDICIONES DEUSTO, S.A.	31/03/2026 08:57	1
A78006715	LANDE, S.A.	09/04/2026 12:18	2
A78470820	New Line 2000, S.A.	09/04/2026 12:54	1, 2 y 5
B23315278	DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR, S.L.	30/03/2026 09:27	3
B41099144	CORIA GRAFICA, S.L.	06/04/2026 10:34	1 y 3
B45846714	COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	31/03/2026 09:46	1, 2, 3 y 5
B67215186	COEVE PRODUCCION CREATIVA, S.L.	01/04/2026 15:50	2 y 3 (*)
B78592508	SAN MARTIN INDUSTRIA GRAFICA, S.L.	09/04/2026 11:35	4 (*)
B91252007	PRODUCCIONES Y SERVICIOS TELIOS, S.L.	09/04/2026 10:01	2 y 5
B92812197	DEGUMER REGALOS, S.L.	06/04/2026 10:53	2
B97199806	EUROCEBRIAN, S.L.	08/04/2026 16:21	5

(*) Según portal de licitación SIREC pero no lo indica en el DEUC.

Valor estimado: 105.600,00, calculado teniendo en consideración el precio base de licitación de los 5 lotes y que no existe posibilidad de prórroga ni de modificados.

El valor estimado por lote es el siguiente:

Lote 1.- Libreta (QR): 36.000,00 euros
Lote 2.- Bolígrafo: 25.000,00 euros
Lote 3.- Adhesivo: 3.600,00 euros
Lote 4.- Bolsa de Papel: 6.000,00 euros
Lote 5.- Lanyard: 35.000,00 euros

Se procede a la apertura del sobre C y se constata que las siguientes empresas no han cumplido con la documentación acreditativa de los requisitos previos:

- LANDE, S.A.:

No ha presentado firmados la Declaración Responsable Unificada (DRU) ni el Documento Europeo Unificado de Contratación (DEUC).

- GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD, S.A.

No ha presentado la Declaración Responsable Unificada (DRU) adecuadamente cumplimentada y firmada.

- CORIA GRAFICA, S.L.

No ha presentado la Declaración Responsable Unificada (DRU) adecuadamente cumplimentada.

- COEVE PRODUCCION CREATIVA, S.L.

No ha presentado la Declaración Responsable Unificada (DRU) adecuadamente cumplimentada ni ha indicado en el DEUC los lotes a los que presenta oferta.

- SAN MARTIN INDUSTRIA GRAFICA, S.L.

No ha presentado la Declaración Responsable Unificada (DRU) adecuadamente cumplimentada ni ha indicado en el DEUC los lotes a los que presenta oferta.

- PRODUCCIONES Y SERVICIOS TELIOS, S.L.

No ha presentado la Declaración Responsable Unificada (DRU), ni el Documento Europeo Unificado de Contratación (DEUC), ni la declaración de confidencialidad (Anexo III) adecuadamente cumplimentados y firmados.

De conformidad con lo establecido en el apartado 11.3 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo al interesado por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Según el resultado del requerimiento practicado, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de la empresa licitadora.

- Presidente, [redacted], Responsable de Estrategia del Área de Dirección.

- Vocal técnico, [redacted], Técnico del Área de Dirección.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [redacted] Directora de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 14:18 horas del 15 de abril de 2026, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, acuerdo de admisión o inadmisión de las empresas licitadoras y, en su caso, apertura del sobre B, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, del SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL DE ESCRITORIO - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-01JS-0326-0012.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [redacted], Responsable de Estrategia del Área de Dirección.
- Vocal técnico, [redacted], Técnico del Área de Dirección.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.
- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, y acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de las empresas licitadoras, y apertura del sobre B.

Así, por parte de la Secretaria de la Mesa se indica que todas las empresas a las que se le ha hecho requerimiento, lo han cumplimentado en tiempo y forma, por lo que finalmente todas las empresas licitadoras pasan al estado de ADMITIDAS.

Asimismo se confirma que las empresas COEVE PRODUCCION CREATIVA, S.L. y SAN MARTIN INDUSTRIA GRAFICA, S.L. han presentado oferta a los lotes que aparecen en el portal de licitación SIREC.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres B electrónicos, quedando las ofertas técnicas a disposición del Presidente de la Mesa, a efectos de su estudio y elaboración del informe correspondiente, por aplicación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio técnico de valor.

- Presidente, [redacted], Responsable de Estrategia del Área de Dirección.

- Vocal técnico, [redacted], Técnico del Área de Dirección.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [redacted] Directora de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 09:30 horas del 24 de abril de 2026, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de vista al informe técnico, apertura del sobre A electrónico y propuesta de adjudicación de la contratación, por procedimiento abierto, del SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL DE ESCRITORIO - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-01JS-0326-0012.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente, [redacted], Responsable de Estrategia del Área de Dirección.
- Vocal técnico, [redacted] Técnico del Área de Dirección.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.
- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que el objeto de la misma es la vista del informe técnico, apertura de propuestas económicas (sobres A) y propuesta de adjudicación del expediente.

Seguidamente el Presidente entrega a la Mesa de Contratación, informe técnico elaborado a efectos de estudiar las ofertas técnicas recibidas. Dicho informe se une a esta acta como parte inseparable de la misma.

Conforme al citado informe, no se han valorado, por no cumplir con las especificaciones técnicas recogidas en el PPT, las ofertas de:

- Lote 1: Libreta (QR)
 a) New Line 2000, S.A.
 b) CORIA GRAFICA, S.L.

- Lote 2: Bolígrafo
 a) New Line 2000, S.A.
 b) COEVE PRODUCCION CREATIVA, S.L.

- Lote 3: Adhesivo
 a) CORIA GRAFICA, S.L.
 b) COEVE PRODUCCION CREATIVA, S.L.

- Lote 4: Bolsa de papel
 a) SAN MARTIN INDUSTRIA GRAFICA, S.L.

- Lote 5: Lanyard
 a) New Line 2000, S.A.

Así, la Mesa de Contratación acuerda proponer la exclusión del procedimiento de:

- New Line 2000, S.A.: Lote 1, Lote 2 y Lote 5
- CORIA GRAFICA, S.L.: Lote 1 y Lote 3
- COEVE PRODUCCION CREATIVA, S.L.: Lote 2 y Lote 3
- SAN MARTIN INDUSTRIA GRAFICA, S.L.: Lote 4

Así se procede a dar lectura de las puntuaciones finales – según informe técnico- de las ofertas, con el siguiente resultado:

- Lote 1: Libreta (QR)

Empresas licitadoras	Criterio 1 - (Máx. 5 puntos)	Criterio 2 – (Máx. 20 puntos)	Criterio 3 - (Máx. 20 puntos)	Criterio 4 - (Máx. 5 puntos)	TOTAL
EDICIONES DEUSTO, S.A.	0,00	17,50	0,00	0,00	17,50
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	0,00	12,50	0,00	0,00	12,50

- Lote 2: Bolígrafo

Empresas licitadoras	Criterio 1 - (Máx. 5 puntos)	Criterio 2 – (Máx. 20 puntos)	Criterio 3 - (Máx. 20 puntos)	Criterio 4 - (Máx. 5 puntos)	TOTAL
GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD, S.A.	0,00	17,50	0,00	0,00	17,50
LANDE, S.A.	0,00	17,50	0,00	0,00	17,50
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	0,00	17,50	0,00	0,00	17,50
PRODUCCIONES Y SERVICIOS TELIOS, S.L.	0,00	17,50	0,00	0,00	17,50
DEGUMER REGALOS, S.L.	0,00	17,50	0,00	0,00	17,50

- Lote 3: Adhesivo

Empresas licitadoras	Criterio 1 - (Máx. 5 puntos)	Criterio 2 – (Máx. 20 puntos)	Criterio 3 - (Máx. 20 puntos)	Criterio 4 - (Máx. 5 puntos)	TOTAL
DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- Lote 4: Bolsa de papel

Empresas licitadoras	Criterio 1 - (Máx. 5 puntos)	Criterio 2 – (Máx. 20 puntos)	Criterio 3 - (Máx. 20 puntos)	Criterio 4 - (Máx. 5 puntos)	TOTAL
GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- Lote 5: Lanyard

Empresas licitadoras	Criterio 1 - (Máx. 5 puntos)	Criterio 2 – (Máx. 20 puntos)	Criterio 3 - (Máx. 20 puntos)	Criterio 4 - (Máx. 5 puntos)	TOTAL
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRODUCCIONES Y SERVICIOS TELIOS, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EUROCEBRIAN, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas licitadoras, con el resultado que se indica a continuación, que a su vez suponen la puntuación que asimismo se indica, por aplicación de la fórmula recogida en el Anexo 1-apartado 8.B del PCP.

En este momento se comprueba que la empresa DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR, S.L. ha presentado la siguiente oferta económica al lote 3 (Adhesivo):

Lote	**Precio unitario ofertado IVA no incluido**
Lote 1.- Libreta (QR)	
Lote 2.- Bolígrafo	
Lote 3.- Adhesivo	2.120
Lote 4.- Bolsa de papel.	
Lote 5.- Lanyard.	

Habiendo indicado un precio unitario (IVA no incluido) de 2.120 euros, su oferta económica supera el precio máximo de licitación, de forma que la Mesa de Contratación acuerda proponer su exclusión al procedimiento.

- Lote 1: Libreta (QR)

Empresas licitadoras	Oferta económica	Puntuación
EDICIONES DEUSTO, S.A.	2,21	50,00
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	2,36	46,82

- Lote 2: Bolígrafo

Empresas licitadoras	Oferta económica	Puntuación
GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD, S.A.	0,64	46,88
LANDE, S.A.	0,65	46,15
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	0,60	50,00
PRODUCCIONES Y SERVICIOS TELIOS, S.L.	0,855	35,09
DEGUMER REGALOS, S.L.	0,68	44,12

- Lote 3: Adhesivo

Empresas licitadoras	Oferta económica	Puntuación
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	0,12	50,00

- Lote 4: Bolsa de papel

Empresas licitadoras	Oferta económica	Puntuación
GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD, S.A.	0,54	50,00

- Lote 5: Lanyard

Empresas licitadoras	Oferta económica	Puntuación
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	0,24	50,00
PRODUCCIONES Y SERVICIOS TELIOS, S.L.	0,404	29,70
EUROCEBRIAN, S.L.	0,39	30,77

Finalmente, el resultado de las puntuaciones finales según informe técnico y la ponderación de las ofertas económicas arroja los siguientes resultados (se presenta clasificación decreciente de las ofertas presentadas):

- Lote 1: Libreta (QR)

Empresas licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	Total
EDICIONES DEUSTO, S.A.	17,50	50,00	67,50
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	12,50	46,82	59,32

- Lote 2: Bolígrafo

Empresas licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	Total
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	17,50	50,00	67,50
GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD, S.A.	17,50	46,88	64,38
LANDE, S.A.	17,50	46,15	63,65
DEGUMER REGALOS, S.L.	17,50	44,12	61,62
PRODUCCIONES Y SERVICIOS TELIOS, S.L.	17,50	35,09	52,59

- Lote 3: Adhesivo

Empresas licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	Total
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	0,00	50,00	50,00

- Lote 4: Bolsa de papel

Empresas licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	Total
GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD, S.A.	0,00	50,00	50,00

- Lote 5: Lanyard

Empresas licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	Total
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	0,00	50,00	50,00
EUROCEBRIAN, S.L.	0,00	30,77	30,77
PRODUCCIONES Y SERVICIOS TELIOS, S.L.	0,00	29,70	29,70

A continuación, se procede a analizar si las ofertas están en situación de anormalmente baja, para lo que se aplicarán los parámetros incluidos en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre). Así, se considerará anormalmente baja la oferta o proposición que:

1. Cuando, concurriendo una sola empresa licitadora, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurran dos empresas licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurran tres empresas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas o proposiciones presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará anormalmente baja, la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurran cuatro o más empresas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas o proposiciones presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas o proposiciones que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas o proposiciones que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas o proposiciones es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas o proposiciones de menor cuantía.

Así, el resultado de los cálculos es el siguiente:

- Lote 1: Libreta (QR)

La oferta de EDICIONES DEUSTO, S.A. es un 6,36% (<20%) inferior a la de COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L., por lo que NO se encuentra en situación de presunción de oferta anormalmente baja.

- Lote 2: Bolígrafo

GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD, S.A.	0,64	Inferior a la media	-6,57%	
LANDE, S.A.	0,65	Inferior a la media	-5,11%	
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	0,6	Inferior a la media	-12,41%	Diferencia superior 10%
PRODUCCIONES Y SERVICIOS	0,855	Superior a la media	24,82%	Diferencia superior 10%
DEGUMER REGALOS, S.L.	0,68	Inferior a la media	-0,73%	
Media	0,69			

GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD, S.A.	0,64	Inferior a la media	-0,39%	
LANDE, S.A.	0,65	Superior a la media	1,17%	
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	0,6	Inferior a la media	-6,61%	Diferencia inferior 10%
DEGUMER REGALOS, S.L.	0,68	Superior a la media	5,84%	
Media	0,64			

Según estos cálculos, la oferta de COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L. NO se encuentra en situación de presunción de oferta anormalmente baja.

- Lote 3: Adhesivo

La oferta de COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L. es un 60% (>25%) inferior al presupuesto base de licitación para ese lote, por lo que SÍ se encuentra en situación de presunción de oferta anormalmente baja.

- Lote 4: Bolsa de papel

La oferta de GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD, S.A. es un 10% (<25%) inferior al presupuesto base de licitación para ese lote, por lo que NO se encuentra en situación de presunción de oferta anormalmente baja.

- Lote 5: Lanyard

COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	0,24	Inferior a la media	-30,37%	Diferencia superior 25%
PRODUCCIONES Y SERVICIOS	0,404	Superior a la media	17,21%	
EUROCEBRIAN, S.L.	0,39	Superior a la media	13,15%	
Media	0,34			

Según estos cálculos, la oferta de COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L. SÍ se encuentra en situación de presunción de oferta anormalmente baja.

Así, las ofertas presentadas por COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L. al lote 3 y a lote 5 se consideran que son anormalmente bajas. En consecuencia, y en aplicación del art. 149 de la LCSP, se acuerda que se le requiera justificación, mediante alguna de las siguientes opciones:

- El ahorro que permita el procedimiento de trabajo.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación,
- La posible obtención de una ayuda de Estado.

- Presidente, [redacted], Responsable de Estrategia del Área de Dirección.

- Vocal técnico, [redacted] Técnico del Área de Dirección.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted] Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [redacted] Directora de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 16:00 horas del 28 de abril de 2026, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de realizar la propuesta de adjudicación del expediente para la contratación, por procedimiento abierto, del SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL DE ESCRITORIO - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-01JS-0326-0012.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [redacted], Responsable de Estrategia del Área de Dirección.
- Vocal técnico, [redacted], Técnico del Área de Dirección.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted] Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.
- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone que con fecha 27 de abril de 2026 se recibió, a través del portal de licitación SIREC, la respuesta de COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L. al requerimiento practicado correspondiente a las razones que justifiquen su oferta económica, que se trasladó al presidente y al vocal técnico de la mesa para su análisis.

El presidente de la Mesa expone en este momento que, evaluada la documentación aportada por COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L. se consideran justificados que los precios ofertados por la misma a los lotes 3 y 5, y no incurre o no supone una oferta anormalmente baja.

Con estos antecedentes, y teniendo en cuenta el resultado de las puntuaciones finales según la ponderación de las ofertas económicas recogidas en el acta de fecha 24 de abril de 2026, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, por lotes, a:

- Lote 1: Libreta (QR): EDICIONES DEUSTO, S.A.
- Lote 2: Bolígrafo: COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.
- Lote 3: Adhesivo: COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.
- Lote 4: Bolsa de papel: GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD, S.A.
- Lote 5: Lanyard: COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.

- Presidente, [redacted], Responsable de Estrategia del Área de Dirección.

- Vocal técnico, [redacted], Técnico del Área de Dirección.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.